

Con base en el CDR.347/26 con fecha 21 de mayo de 2026, mediante el cual la Comisión Dictaminadora de Recursos determinó como IMPROCEDENTE el recurso de Delia Montero Contreras se emite lo siguiente:

CONCURSO DE OPOSICIÓN NOTIFICACIÓN

CDA06/006.26BIS
03 de junio del 2026

Con fundamento en el artículo 125, fracciones I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias Económico-Administrativas, informa sobre la:

Plaza para profesor: **ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**
Departamento: **ECONOMÍA**
Convocatoria: **CO.I.CSH.b.011.25**
Unidad: **IZTAPALAPA**

Nombre de los candidatos:

VAZQUEZ TORRES ENMA

Fecha de entrega de trabajos: 17 de junio de 2026. **Horario:** a más tardar a las 14:00 horas. Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a la cuenta de correo:

cdacienciasea@correo.uam.mx

Análisis crítico, en un máximo de 5 cuartillas de la UEA:

FINANZAS PÚBLICAS

Desarrollo por escrito en un máximo de 20 cuartillas del tema

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS A NIVEL REGIONAL EN MÉXICO

Entregar CV actualizado

Fecha de evaluación: 23 de junio de 2026 a las 10:30 hrs.

EN: RECTORÍA GENERAL DE LA UAM, (EN COMISIONES DICTAMINADORAS 1º. PISO EDIF. C) PROL. CANAL DE MIRAMONTES #3855, COL. RANCHO LOS COLORINES.

Requisitos para ingresar a la Rectoría General:

- Deberán **llegar con 30 minutos** de anticipación al concurso de oposición.
- Presentar identificación oficial para el acceso a instalaciones.
- Traer su presentación en formato PDF en USB para proyectarla en la pantalla de la sala (puede traer otro formato, pero el PDF es obligatorio).

CONFORME AL ART. 125 FRACCIONES I Y II INCISO A DEL RIPPPA, LOS ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN CON EL REQUISITO Y PERFIL QUE SOLICITA LA CONVOCATORIA SON:

1. ALCÁNTARA GARCIA HÉCTOR FRANCISCO , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO DE LA CONVOCATORIA. TIENE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLITICAS PÚBLICAS. NO ACREDITA EXPERIENCIA DOCENTE CON DOCUMENTO PROBATORIO IDÓNEO Y NI CUENTA CON PUBLICACIONES VINCULADAS CON LA TEMÁTICA DE LA CONVOCATORIA.
2. AYALA GUZMÁN SONIA YURIVIA , LA ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO DE LA CONVOCATORIA. TIENE MAESTRÍA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES.
3. CARRILLO VALLES RODRIGO , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO DE LA CONVOCATORIA. TIENE LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y FINANZAS.
4. CRUZ BELMONT CUAUTLI ALBERTO , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO DE LA CONVOCATORIA. NO ACREDITA CON EL TÍTULO LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y POSEE TÍTULO DE LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL.
5. CRUZ RENDÓN HECTOR HUGO , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO DE LA CONVOCATORIA. POSEE TÍTULO DE MAESTRO EN DERECHO.
6. DAVILA FISHMAN NANCY PAOLA , LA ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO DE LA CONVOCATORIA. POSEE TÍTULO DE MAESTRO EN DERECHO.
7. DESENTIS TORRES JOSE FRANCISCO , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO DE LA CONVOCATORIA. POSEE TÍTULO DE MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS.
8. DIAZ HERNANDEZ TERESA DE JESUS , EL ASPIRANTE NO ACREDITA EXPERIENCIA DOCENTE NI INVESTIGACIÓN EN LAS TEMÁTICAS SOLICITADAS.
9. DOMINGUEZ OTERO DANIEL ADRIAN , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO DE LA CONVOCATORIA. POSEE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y NO ACREDITA EXPERIENCIA DOCENTE.
10. ESPINOSA LARA CLAUDIA ERIKA , LA ASPIRANTE NO CON CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO DE LA CONVOCATORIA. CUENTA CON LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES Y MAESTRÍA EN ESTUDIOS URBANOS. ADICIONALMENTE, SOLO PRESENTA LA CÉDULA PROFESIONAL DEL GRADO DE LICENCIATURA.
11. FEREGRINO BASURTO MARÍA AZUCENA , LA ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES.
12. GONZALEZ DE LA TORRE ALEJANDRO , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON MAESTRÍA EN DERECHO.
13. HERNANDEZ CAMPOS RAUL GERARDO , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON MAESTRÍA EN DERECHO.

14. HERNANDEZ GARCIA ALEJANDRA , LA ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON MAESTRÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
15. JIMENEZ MOLINA JOSE VICTOR DAVID , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON MAESTRÍA EN ECONOMÍA.
16. MONCADA FREIRE GALO JOSE , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON MAESTRÍA EN ECONOMÍA.
17. QUINTANAR SÁNCHEZ DIEGO NOÉ , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
18. RAMÍREZ SEGURA JUAN CARLOS , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON MAESTRÍA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES.
19. ROJAS CASTREJON GABRIEL YAIR , EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON MAESTRÍA EN IMPUESTOS.
20. SANTAMARIA GARCIA ALEJANDRA ESTEFANIA , LA ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. NO ACREDITA FIECIAMENTE EL GRADO DE MAESTRÍA EN DERECHO, SOLO PRESENTA HISTORIA ACADÉMICA, QUE ES UN DOCUMENTO PROBATORIO NO IDÓNEO.
21. SOTO GALINDO JOSE ANTONIO , EL ASPIRANTE NO CUMPLE EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA.
22. VALERIO LUNA VICTOR , EL ASPIRANTE NO CUMPLE EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MBA.
23. VILLEGAS FUENTES GUILLERMO ALDAR , EL ASPIRANTE NO CUMPLE EL PERFIL ACADÉMICO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. CUENTA CON LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESENTA CONSTANCIA DE CRÉDITOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE
CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS**



Mtro. Sergio Solís Tepexpa
PRESIDENTE



Dra. Hortensia Moreno Macías
SECRETARIA

Si los trabajos **no son entregados oportunamente**, el interesado **perderá el derecho a concursar**.

- Si el concursante **no está presente a la hora fijada** para el inicio de la entrevista, perderá el derecho a concursar.
- Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.